

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 116.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Alicante: un mes 1 rs., un trimestre 2 rs., un semestre 4 rs., un año 7 rs. Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—El extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:  
Martes 5 Marzo 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.  
COMUNICACION.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

## REFORMA EN LA ORGANIZACION DE LA INFANTERIA

(Conclusion)

Decreto.—Conformándose con lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

1.º La infantería del ejército permanente se dividirá en activa y en primera reserva ó reserva activa.

2.º Constituyen la infantería activa los 49 regimientos de línea, el Fijo de Cuba y los 20 batallones de cazadores que existen en la actualidad.

3.º La organización de los regimientos y batallones será la misma que tienen hoy, sin otra alteración que la supresión de los terceros batallones en los regimientos de línea, y que los destinos de ayudantes en todos los batallones sean desempeñados por capitanes en vez de tenientes.

4.º Se suprimen todos los alféreces supernumerarios que existen actualmente destinados en los cuerpos de la infantería permanente.

5.º La primera reserva ó reserva activa se compondrá de 80 batallones, cuyos números y denominaciones serán los siguientes:

- |                         |                        |
|-------------------------|------------------------|
| 1. Jaén.                | 41. Albacete.          |
| 2. Badajoz.             | 42. Coruña.            |
| 3. Sevilla.             | 43. Madrid.            |
| 4. Burgos.              | 44. Palencia.          |
| 5. Lugo.                | 45. Huelva.            |
| 6. Granada.             | 46. Almería.           |
| 7. León.                | 47. Barcelona.         |
| 8. Oviedo.              | 48. Valencia.          |
| 9. Córdoba.             | 49. Lérida.            |
| 10. Mércia.             | 50. Alicante.          |
| 11. Eeija.              | 51. Tarragona.         |
| 12. Ciudad-Rodrigo.     | 52. Castellón.         |
| 13. Logroño.            | 53. Pamplona.          |
| 14. Soria.              | 54. Huesca.            |
| 15. Orense.             | 55. Zaragoza.          |
| 16. Santiago.           | 56. Teruel.            |
| 17. Pontevedra.         | 57. Gerona.            |
| 18. Tuy.                | 58. Alcalá de Henares. |
| 19. Betanzos.           | 59. Aranda de Duero.   |
| 20. Málaga.             | 60. Talavera.          |
| 21. Gaudix.             | 61. Monforte.          |
| 22. Ronda.              | 62. Astorga.           |
| 23. Cuenca.             | 63. Cangas de Tineo.   |
| 24. Salamanca.          | 64. Cangas de Onís.    |
| 25. Alcazar de S. Juan. | 65. Tudela.            |
| 26. Lora.               | 66. Calatayud.         |
| 27. Valladolid.         | 67. Alcañiz.           |
| 28. Mondoñedo.          | 68. Vich.              |
| 29. Toledo.             | 69. Manresa.           |
| 30. Ciudad-Real.        | 70. Tortosa.           |
| 31. Aylla.              | 71. Játiva.            |
| 32. Plasencia.          | 72. Hellín.            |
| 33. Segovia.            | 73. Segorbe.           |
| 34. Monterey.           | 74. Orihuela.          |
| 35. Mallorca.           | 75. Andújar.           |
| 36. Cáceres.            | 76. Baeza.             |
| 37. Cádiz.              | 77. Carmona.           |
| 38. Guadalupe.          | 78. Lucena.            |
| 39. Zamora.             | 79. Algeciras.         |
| 40. Santander.          | 80. Llerena.           |

6.º Ingresarán en estos batallones todos los individuos con arreglo á lo prescrito en el artículo 16 de la ley de 29 de marzo de 1870 ejército hayan cumplido cuatro años de servicio en el activo, y su situación será la licencia ilimitada en sus casos sin goce de haber alguno.

También podrán ingresar en estos batallones en caso de guerra una parte de los individuos de la segunda reserva, siempre que las Cortes así lo determinen.

7.º La fuerza de cada batallón se constituirá por los individuos á que se refiere el artículo anterior, que tengan fijada su residencia voluntaria en los diferentes pueblos que comprenda la demarcación de aquel.

8.º Cada batallón de reserva tendrá seis compañías, y mientras se hallen en situación de provincia conservarán un cuadro permanente compuesto de:

- Un teniente coronel.
- Un comandante.
- Seis capitanes.
- Seis tenientes.
- Seis alféreces.
- Seis sargentos primeros.
- Un cabo de corneta, y
- Tres cornetas.

6.º El personal de jefes y oficiales de los cuadros permanentes será sacado de la escala general del arma de infantería, y el de tropa de los cuerpos de dicha arma, los cuales se entenderán disminuidos en su fuerza orgánica y en la proporción correspondiente en los 320 individuos que son necesarios para cubrir las plazas de cabo y cornetas asignadas á cada batallón. También podrán ser admitidos para las plazas de cabos y cornetas los licenciados del ejército con buenas notas.

10.º En situación de provincia, el destino de ayudante será desempeñado por el teniente que designe el jefe del batallón, elegido de entre los seis de que consta el cuadro permanente.

11.º Los batallones de reserva, cuando se pongan sobre las armas, tendrán la misma organización que está señalada á los batallones de los regimientos de la infantería de línea.

12.º Se crean 20 brigadas de reserva, de cuatro batallones cada una, al mando de coroneles de infantería, que se considerarán como subinspectores de los batallones que las formen.

Las brigadas tendrán los números del 1 al 20, y se compondrán de los batallones que expresa el cuadro adjunto.

13.º Los coroneles jefes de brigada residirán en el punto más importante de la demarcación de los cuatro batallones á sus órdenes, ó en el que les fije el ministerio de la Guerra, inspeccionándolos una vez al año ó cuando el gobierno lo crea conveniente.

14.º Cada jefe de brigada tendrá un ayudante secretario elegido de entre los capitanes de los batallones pertenecientes á ella.

15.º Los sueldos de los jefes y oficiales de los cuerpos de reserva serán las cuatro quintas partes de los asignados á sus respectivas clases en los cuerpos de la infantería activa.

16.º Las clases de tropa disfrutarán anualmente los batallones siguientes:

	Pesetas.
Sargentos primeros	570
Cabo de cornetas	276
Corneta	210

17.º Por razón de gratificaciones, se abonarán anualmente las siguientes:

	Pesetas.
De mando á los jefes de brigada	750
De id. á cada batallón	750
De agencias á cada batallón	675

Para prondas mayores y entretenimiento á cada una de las plazas de tropa del cuadro permanente se abonarán las mismas que están señaladas para la infantería activa.

18.º El gobierno podrá disponer que los batallones de la reserva activa se pongan sobre las armas cuando circunstancias excepcionales lo hagan necesario, dando después cuenta á las Cortes. Siempre que el gobierno lo considere más conveniente y económico, podrá también llamar á los individuos de la primera reserva para que formen parte de los cuerpos del ejército activo.

19.º Por esta vez, al organizarse los 80 batallones de reserva, se les destinaron tres áféreces supernumerarios á cada uno, cuyas vacantes sucesivas quedarán sin proveer hasta que los cuadros de dichos cuerpos se reduzcan al personal detallado en el artículo 8.º

20.º Servirá de base para esta organización el personal de jefes y oficiales pertenecientes á los terceros batallones y comisiones de reserva que se suprimen; y en las clases en que esto no fuere suficiente, todo el aumento ha de redundar en beneficio del personal de reemplazo. Se exceptúa la clase de tenientes coroneles, que por lo reducido que ya se halla se dará la mitad de las plazas de nueva creación al reemplazo y la otra

mitad al ascenso reglamentario de los comandantes.

21.º Todas las plazas de sargentos primeros de estos batallones se cubrirán con los que se hallan destinados en las comisiones de reserva, y los que faltaren se darán á los sargentos segundos más antiguos de los cuerpos de infantería, formado al efecto una escala general de todos los de esta clase, y siguiéndose este mismo sistema para cubrir las vacantes de sargentos primeros que ocurran en lo sucesivo en estos batallones.

22.º Los sargentos primeros de los batallones de reserva tendrán ingreso en la escala general de su clase en el arma de infantería; pero no podrán ascender al empleo de alférez sin haber servido antes su empleo un año cuando menos en un cuerpo activo.

23.º Para atender á los gastos de esta organización se utilizarán los créditos legislativos consignados en los capítulos y artículos correspondientes á la infantería activa, reserva y personal de reemplazo.

24.º Por el ministro de la Guerra se dictarán las instrucciones oportunas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á veinte y ocho de febrero de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de la Guerra, Antonio del Rey.

Cuadro demostrativo de los batallones de reserva que han de formar cada una de las 20 brigadas que se establecen por real decreto de esta fecha.

Núm. de la brig.	BATALLONES de que se compone cada una.	Núm. de la brig.	BATALLONES de que se compone cada una.
1.º	Jaén n.º 1. Gaudix, n.º 21. Andújar, n.º 75. Baeza, n.º 76.	11.º	Santiago, n.º 46. Betanzos, n.º 19. Mondoñedo, número 28. Coruña, n.º 42.
2.º	Badajoz, n.º 2. Plasencia, n.º 32. Cáceres, n.º 36. Llerena, n.º 80.	12.º	Cuenca, n.º 23. Guadalajara, n.º 38. Madrid, n.º 43. Alcalá de Henares número 58.
3.º	Sevilla, n.º 3. Córdoba, n.º 9. Eeija, n.º 11. Lucena, n.º 78.	13.º	Alcazar de S. Juan número 25. Toledo, n.º 29. Ciudad-Real n.º 30. Albacete, n.º 41.
4.º	Burgos, n.º 4. Logroño, n.º 13. Soria, n.º 14. Aranda de Duero, número 53.	14.º	Valladolid, n.º 27. Segovia, n.º 33. Zamora, n.º 39. Palencia, n.º 44.
5.º	Lugo, n.º 5. León, n.º 7. Monforte, n.º 61. Astorga, n.º 62.	15.º	Mallorca, n.º 35. Valencia, n.º 48. Játiva, n.º 71. Hellín, n.º 72.
6.º	Granada, n.º 6. Málaga, n.º 20. Ronda, n.º 22. Almería, n.º 46.	16.º	Cádiz, n.º 37. Huelva, n.º 45. Cormona, n.º 77. Algeciras, n.º 79.
7.º	Oviedo, n.º 8. Santander, n.º 40. Cangas de Tineo, número 63. Id. de Onís, n.º 64.	17.º	Barcelona, n.º 47. Gerona, n.º 57. Vich, n.º 68. Manresa, n.º 69.
8.º	Mércia, n.º 10. Lora, n.º 26. Alicante, n.º 50. Orihuela, n.º 74.	18.º	Lérida, n.º 49. Tarragona, n.º 51. Huesca, n.º 54. Tortosa, n.º 70.
9.º	Ciudad-Rodrigo, número 12. Salamanca, n.º 24. Avila, n.º 31. Talavera, n.º 60.	19.º	Castellón, n.º 52. Teruel, n.º 56. Alcañiz, n.º 67. Segorbe, n.º 73.
10.º	Orense, n.º 15. Pontevedra, número 17. Tuy, n.º 18. Monterey, n.º 34.	20.º	Pamplona, n.º 53. Zaragoza, n.º 55. Tudela, n.º 65. Calatayud, número 66.

Madrid 28 de febrero de 1872.—El ministro de la Guerra, Antonio del Rey.

## CIRCULAR DEL SR. MINISTRO DE ESTADO

Un grave debate se ha suscitado en el Congreso de los diputados durante la segunda legislatura de las Cortes españolas, el cual ha sido uno de los más importantes de cuantos han

tenido lugar en el seno de una Asamblea legislativa. Se trataba de precisar, bajo el punto de vista político, es decir, eminentemente práctico, la verdadera condición de la Asociación internacional de trabajadores. La poderosa y formidable organización, y el rápido desarrollo que ha tenido en pocos años, merecen llamar seriamente la atención de todos los que se interesan por la conservación del orden social. Este está amenazado en sus mismos fundamentos por *La Internacional*, que rompe de frente con todas las tradiciones de la humanidad, borrando del pensamiento el nombre de Dios, de la vida, la familia y la herencia, del mundo civilizado las naciones, y aspira únicamente al bienestar de los obreros sobre la base de la solidaridad universal. Era, pues, absolutamente necesario examinar y decidir hasta qué punto se podría tolerar, aun bajo las intenciones políticas más liberales la existencia de una asociación que empezaba por declararse enemiga de toda escuela política, é incompatible con todas las formas actuales de gobierno.

Se sometió, pues al Congreso de los diputados la cuestión de si el respeto debido á la libertad y á los derechos consignados en la Constitución democrática española debería entenderse hasta su ejercicio mas abusivo, permitiendo prevalecer de ella á los mismos que luchaban para destruirla y para derribar al mismo tiempo todo lo existente, ó si para defender esta misma libertad, bien entendida, se debía salir al encuentro de las tendencias perturbadoras ó disolventes de *La Internacional*, declarándola atentatoria á la seguridad del Estado, y comprendida, por consiguiente, en las prohibiciones del art. 19 de la Constitución.

V.... habrá seguramente seguido con el mismo interés que ha despertado en todas partes, esta larga y brillante discusión; sostenida á tan gran altura por nuestros principales oradores. No es, pues, necesario recordar á V.... el punto de vista desde el cual ha mirado esta cuestión el Gobierno de S. M., que obtuvo al fin en una votación solemne del Parlamento, una declaración favorable á sus intenciones.

Después de estos antecedentes no tendrá V.... dudas sobre las ideas del Gobierno de su magestad respecto á *La Internacional*, y la circular dirigida á las autoridades de las provincias por mi colega el señor ministro de la Gobernación habrá hecho conocer á V.... la conducta que desde entonces está decidido á seguir, desplegando para ello la mayor energía.

El Gobierno, fundándose en las declaraciones de los representantes del país, que han juzgado *La Internacional* fuera de la Constitución y dentro del Código penal, está resuelto á reprimir todas las manifestaciones y todos los demás actos ostensibles que pudiesen alterar la paz pública, así como también está resuelto á someter á las Cortes, si las circunstancias lo exigiesen, un proyecto de ley disolviendo dicha Asociación, en conformidad con el precepto constitucional.

El Gobierno de S. M. no se dirige, sin embargo, hoy á V.... por mi conducto con más fin que el de exponerle sus ideas ya bien conocidas, sobre *La Internacional*, y hacerle saber las reglas á que debe subordinar su conducta en esta cuestión, en cuanto al régimen interior de la nación, tiene otras miras. Sabiendo que V.... se halla enteramente identificado con él, espera que en el ejercicio de la alta misión que á V.... le está confiada, contribuirá V.... eficazmente en sus relaciones con el Gobierno de.... á que todas las medidas necesarias para llegar á un resultado satisfactorio sean tomadas de común acuerdo. Este acuerdo lo exige la naturaleza misma de esta Asociación, cuyo carácter de universalidad es precisamente lo que la hace más peligrosa.

No basta que un solo Gobierno tome aisladamente respecto á ella las más severas disposiciones; así como tampoco bastaría que se consiguiese hacer desaparecer las secciones de *La Internacional* del seno de una nación, ya por medio de sus leyes, por la cooperación y la iniciativa



individuales (cuya importancia nunca será bastante recomendada) de todas las clases interesadas en la conservación de la sociedad.

Siempre quedarán algunos adeptos fanáticos que, á la primera ocasión favorable, podrían servir de núcleo para su pronta reorganización, para la cual el Consejo general podría ayudar poderosamente con la publicidad extraordinaria que la prensa periódica ha adquirido en nuestros días y con la rapidéz de las comunicaciones que existen en todos los pueblos civilizados. La *Commune* de París es un ejemplo elocuente de esto. Una gran parte, y quizá la no menos influyente de los que han dirigido los sucesos, estaba compuesta de extranjeros que no residían en Francia á la caída del Imperio.

Para conjurar el mal, menester es que todos los Gobiernos trabajen á la vez con el mismo fin. Todos están igualmente interesados, y más todavía España, en donde *La Internacional* no ha echado tan profundas raíces, y no cuenta tan gran número de afiliados como en otras naciones de los dos continentes. El régimen á que cada nación está sometida permite adoptar disposiciones legislativas que, por distintas que sean, serían igualmente eficaces para preservarlas del cataclismo de una revolución social.

La inminencia y la gravedad del peligro son motivos poderosos para que los hombres de Estado consagren á este objeto la seria atención reclamada ya de ellos en el año próximo pasado por la circular del señor ministro de Negocios extranjeros de la república francesa. Esta nación acababa entonces de atravesar una terrible crisis. Posible es que la dura represión dada á los perturbadores después de la victoria conseguida por las tropas de Versalles, haya inspirado á los demás Gobiernos de Europa una confianza mal fundada.

Sin embargo, los órganos de *La Internacional* y la declaración de sus adeptos en los clubs y hasta en los Parlamentos demostraron bien pronto que la derrota sufrida era considerada por ellos como un contrato pasajero, y que lejos de condenar los horrores de la *Commune* de París, reclamaban con orgullo su parte de responsabilidad en ellos, y se manifestaban dispuestos á provocarlos de nuevo y á reproducirlos, trabajando para extender con mas perseverancia que nunca el círculo de su acción.

Es, pues, de esperar, visto la gravedad de las circunstancias, que todos los Estados acojan benévola y simpáticamente la petición de su concurso para la obra de defensa contra *La Internacional*, que sería mas fácil si una de las grandes potencias se encargase de formular las bases de un acuerdo común y de una acción universal y simultánea.

También sería de desear que las naciones que no han terminado todavía el tratado de extradición con España se prestasen á estipular un convenio ó establecer un acuerdo especial para todo lo que á *La Internacional* se refiera.

Dígnese V. manifestarme si el señor ministro de Negocios extranjeros está dispuesto á tomar en consideración estas indicaciones, y ruego á V. se sirva darle lectura y dejarle copia de este despacho.

Conocido del celo de V. por el servicio del Estado, estoy seguro que sabrá V. aprovechar las buenas relaciones que existen entre el Gobierno de... y el de S. M. para obtener el mas pronto y eficaz apoyo que esto pueda necesitar en el exterior respecto á las medidas que juzgue prudente adoptar.

Reciba V. etc.—Bonifacio De Blas.—Madrid 6 de febrero de 1872.

ALICANTE 5 DE MARZO DE 1872.

#### EL CANAL DE ALICANTE.

Hemos dicho en mas de una ocasión que hay asuntos de tan vital interés para los pueblos, que nunca se habla de ellos demasiado; y el asunto que mas importa á Alicante es el de la traida de aguas potables y de riego.

En tal concepto, creemos que nuestros lectores verán con gusto cuanto se refiere á esa mejora de la que pende el bienestar de esta capital, y vamos á darles cuenta de la reunión, que como habíamos anunciado oportunamente, celebró el domingo último en el salon del Instituto de segunda enseñanza, con gran concurrencia de accionistas, la sociedad exploradora de aguas denominada *Canal de Alicante*.

Aunque el principal objeto de dicha reunión, convocada por la comisión organizadora de la sociedad, era dar esta por terminado su cometido para que se nombrase una junta directiva; se trataron además muchos asuntos del mas vital interés.

El Sr. D. José María Palarea, miembro de la comisión organizadora, leyó una luminosa memoria, dando cuenta de cuantas gestiones habia practicado esta para llenar el delicado cometido que se le habia confiado. De dicha memoria aparece que después de haberse allegado los recursos indispensables, entre los primeros individuos que se inscribieron en la sociedad, para dar principio á las operaciones preliminares de exploración, se han practicado tres perforaciones ó catas sin entubar, algunas de ellas de 24 metros de profundidad que dieron los mas satisfactorios resultados.

Obtenido después permiso para el alumbramiento de aguas, previa la formación del expediente gubernativo, y extendida la correspondiente escritura pública, la comisión se ocupó ya en buscar los artefactos indispensables para dar principio á las obras, y después de practicar varias diligencias para adquirir, de la manera mas equitativa posible, una barrena destinada á abrir pozos artesianos, acordó que se construyese en Alicante dicho instrumento, el cual fué encargado al maestro cerrajero D. Antonio Cantó, bajo la condición de que debía tener 70 metros de longitud y 13 centímetros de diámetro; y se obtuvo por 10,000 rs. incluso los gastos de tubería, cajas y demás necesario para el transporte, siendo así que en Marsella habian pedido por la barrena sola 20,700 rs.

Terminada la lectura de la memoria, presentó la comisión las cuentas de los ingresos y gastos que habian tenido lugar desde la instalación de la sociedad, y habiendo sido estas aprobadas por unanimidad; al indicarse que iba á procederse al nombramiento de la Junta directiva, fueron reelegidos por aclamación todos los individuos que componían la Comisión organizadora, á la cual dió la sociedad entera un voto de gracias, por la actividad é inteligencia con que habia sabido llevar á término, no solo la organización de esta, sino los trabajos preliminares de la obra.

Constituida la nueva Junta directiva, el ingeniero encargado de las obras don Martín Requena, espuso largamente los trabajos que habia practicado y las observaciones facultativas que habia hecho en la exploración de los terrenos, augurando los mas satisfactorios resultados, y manifestando que el pozo artesiano abierto en la region hidrográfica de Villena, y á corta distancia de la vía férrea que conduce á esta ciudad, tiene ya 70 metros de profundidad y se halla todo revestido con la tubería de hierro construida al efecto.

No es fácil espresar el entusiasmo con que los accionistas acogieron estas noticias que tan gratas esperanzas hacen concebir. Todos ellos ofrecieron llevar á cabo cuantos sacrificios se les exijan para ver realizado su gran pensamiento.

El Sr. D. José Gabriel Américo, ofreció en nombre de D. José de Salamanca, después de inscribir á dicho señor por 50 acciones, todos los aparatos que este posee para obras de la naturaleza de la que nos ocupa.

El Sr. D. Joaquín Guardiola, manifestó también en nombre del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, que la corporación popular está dispuesta á suscribirse por el mayor número de acciones que le sea posible, no señalándolas en el acto, por no saberse la cantidad que podrá destinarse á tan importante obra. La sociedad, no obstante, acordó contar como asociado al Ayuntamiento.

No hay una sola persona de las que han comprendido la importancia de esta sociedad, que no haya demostrado su deseo de ayudarla por cuantos medios estén á su alcance.

El notario D. Tomás Antonio Herrero, encargado de extender la escritura de la sociedad, ha renunciado sus honorarios en favor de esta, y la mayor parte de los socios fundadores han pedido nuevas acciones, al paso que ayer mismo se inscribieron mas de treinta accionistas nuevos.

Pero lo que nos llama la atención y nos satisface sobre manera, es que las clases menos acomodadas son las que se manifiestan mas decididas á hacer todo género de sacrificios para llevar á efecto la realización de ese proyecto del que todos deben esperar tan grandes beneficios. Muchas personas que ocupan posiciones bien humildes han acudido á inscribirse por una, dos y hasta tres acciones, por mas que este acto de verdadero amor patrio les haya de costar grandes privaciones.

De esperar es que las personas pudientes, teniendo en cuenta que la dirección de esta sociedad se halla encomendada á hombres cuya posición y antecedentes son la más segura garantía, se apresurarán á contribuir, en mayor escala que

las clases pobres, á la realización de ese pensamiento que puede, como hemos dicho repetidas veces, regenerar no solo nuestra capital sino gran parte de nuestra provincia.

Ayer llegó á esta capital, después de una corta ausencia, el Gobernador de la provincia D. Hermenegildo Estevez, encargándose inmediatamente del mando de la misma.

Nos hemos hecho cargo de un suelto que publicó el domingo *La Tertulia*, en el cual decia el colega que nunca han quemado sus inspiradores incienso á los pies de Sagasta, y que mal podrían hacerlo, cuando hay personas entre los inspiradores de *EL CONSTITUCIONAL* que saben muy bien que nunca fué objeto de simpatías para los radicales el señor Sagasta. Añade el cofrade radical que los caracteres distintivos de sus hombres sobresalen por su altivez que casi toca en rudeza; es verdad, ni la de Vargas (Machuca y Sancho Ortiz de las Roelas; son muy altivos y rudos los que niegan hoy que nunca fué de sus simpatías el señor Sagasta. ¡Oh consecuencia! ¡Oh radicalismo!

Respecto á lo que dice de que los inspiradores de *EL CONSTITUCIONAL* conservan aun sus destinos, gracias á la longanidad de los radicales, debemos manifestar á nuestro olimpico colega, que en efecto, nos habíamos olvidado de que algunos de nuestros inspiradores, redactores ó colaboradores, son hoy Obispos de Tesalónica, Prestes de la India, Consejeros de Estado y Fieles de fechos... Cuando le digo á V. que le adoro.

Vamos, *La Tertulia* se alimenta con sustancia de alpiste.

El tema obligado de los radicales y de sus órganos en la prensa, es que el Sr. Sagasta y sus colegas de gabinete, como todos los que defienden la situación, incluso los innumerables periódicos que la apoyan, son conservadores ó unionistas. Nosotros diremos por toda contestación, que unos y otros son mas liberales que los que desdichadamente un día y otro se permiten usar denominaciones nuevas y caprichosas, y que los verdaderos progresistas no admiten hoy apellidos y sobrenombres ridiculos; progresistas y nada mas.

Se ha abierto el pago de las clases pasivas de esta provincia, las cuales van á percibir tres mensualidades. Tenemos una satisfacción en consignar en estas líneas el gran interés que se ha tomado el digno jefe económico, secundado por el jefe de la intervención y el de caja que han demostrado igual celo para que se realice el pago de las tres citadas mensualidades, quedando con ellas cubiertos los haberes de las mencionadas clases hasta fin del año 1871.

Son completamente inútiles los esfuerzos que los radicales hacen para presentar la política del Sr. Sagasta en contradicción con los principios y tradiciones del partido progresista al que siempre ha pertenecido.

Sería de desear que los que hoy más le combaten en este sentido hicieran exámen de conciencia, en la seguridad de que no habrían de encontrarla muy limpia respecto al pecado de inconsecuencia.

Dice *El Combate*, aludiendo á la coalición:

«Por lo que á nosotros toca; por lo que hace á los republicanos, que jamás han de transigir con la monarquía y sus hombres; por lo que respecta á los que somos irreconciliables enemigos de lo existente, lo declaramos muy alto: no nos coaligaremos con nadie que no diga dónde va y á lo que aspira.»

«Nada de mistificaciones, nada de engaños, nada de traiciones. No queremos ser, y no seremos mas, víctimas del dolo y del engaño. Si nos ha de engañar alguien, que lo sepamos antes.»

«Por lo demás, declaramos asimismo que nosotros vamos á la República democrática federal; vamos á ella, á despecho de todo y contra todo.»

«Ya lo saben los que pretenden con nosotros coaligarse.»

«Admitimos la coalición para destruir lo existente, y nos reservamos la libertad de acción para implantar la República federal.»

«Que todo el mundo use de igual franqueza.» *La Esperanza*, estrechamente galante con el colega federal, responde en los siguientes términos:

«Al momento.»

«Nosotros, los eralistas, jamás transigiremos, ni con la república clara, ni con las monarquías medias, que solo representan la república hipócrita.»

«Nosotros no queremos engañar, ni ser engañados.»

«Nosotros vamos al triunfo de la monarquía católica, con su único y exclusivo representante D. Carlos de Borbon.»

«Nosotros tal vez admitiéramos la coalición para derribar lo existente, pero reservándonos la libertad de acción para trabajar por que vuelva España á la vida del derecho y de la legitimidad en Carlos VII.»

«Franqueza por franqueza: no dirá *El Combate* que no respondemos á la suya; veremos si los demás responden á la nuestra.»

«Esperamos no se harán esperar las francas declaraciones de *El Eco de España* y de *El Imparcial*, si quiera por seguir el ejemplo del diario neo-católico.»

«Después, nuestros lectores armonizarán, si para ello encuentran medio en lo humano, las aspiraciones de los partidarios de la monstruosa. ¡Qué política, y qué politiqueros!»

Dice *La Correspondencia*:

«A la hora de cerrar nuestra edición continuaba la Asamblea republicana reunida, y ocupándose de si debe ó no aceptarse la coalición.»

«Antes habia sido desechado el retraimiento por 57 votos contra 25.»

«El Sr. Figueras, que habia sido partidario del retraimiento porque lo consideraba eminentemente revolucionario, ha defendido la coalición, porque considera que en el estado actual de los partidos, y dados los antecedentes de períodos históricos análogos, como el del 43 por ejemplo, esta coalición puede ser el último instante de la monarquía.»

«Los Sres. Garcia Lopez, Taillete y Rodriguez Solis han hablado contra la coalición; pero á última hora un enérgico discurso del Sr. Castellar, en el mismo sentido que el del Sr. Figueras, dejaba casi inclinada la balanza de las opiniones á favor de la coalición.»

«A las siete seguía la reunion.»

«Nosotros podemos asegurar, añade un colega, que el señor Figueras ha declarado en la tarde de ayer, ante la Asamblea federal, «que en adelante el partido republicano puede contar con él, como hombre de consejo; pero que está completamente resuelto á retirarse á la vida privada.»»

La cuestión *Alabama* acaba de tomar un carácter que no deja de ofrecer cierta gravedad. Aunque redactada en un tono amistoso, en la nota dirigida por el Gobierno de los Estados Unidos al de la Gran Bretaña, contestando á la de lord Grandville, se mantiene íntegro, segun nos ha comunicado el telégrafo, el criterio adoptado por la República Norte-Americana en el *memorandum* que conocen ya nuestros lectores, dirigido por la misma á la comisión arbitral de Ginebra.

Era natural esta conducta por parte del Gabinete de Washington, que obrando de otro modo habria confesado, como dice muy oportunamente un colega de anoche, un *lapsus* y una imprevision imperdonable en los poderes públicos.

El mismo colega á que acabamos de aludir pregunta:

«¿Qué hará el Gobierno inglés? Si hubiéramos de guiarnos por el clamoreo de la prensa británica, que viene á ser en esto el clarín de la opinión pública, pensaríamos, con el *Times*, que por el solo hecho de mantenerse las reclamaciones de daños y perjuicios intactos queda anulado el tratado de Washington. En tal caso, lo mejor que pudiera ocurrir sería volver al *status quo* precedente, que ahora estaría envenenado de rencores y rivalidades mas fuertes que nunca por una y otra parte.»

«Pero no es la prensa juez suficiente en negocio de tanta importancia, y creemos que el Gabinete Gladstone no adoptará resolución alguna sin haber meditado maduramente la respuesta que acaba de recibir del Gobierno americano. ¿Por qué no habia de poner toda su confianza en la decision del Consejo arbitral de Ginebra? Sin duda no habia previsto el golpe que su rival le ha descargado; ó al menos, nada ha hecho para pararlo; pero en la comisión ginebrina encontrará, sin duda, campeones que combatirán por él si su causa es buena. El fracaso de esa comisión sería un sensible precedente para el arreglo amistoso de las disidencias internacionales. Nos parece que Inglaterra corre menos riesgos haciendo resolver inmediatamente el debate, que dejando eternamente suspendida sobre su cabeza esa clásica espada de Damocles.»

#### ULTIMAS NOTICIAS DE MADRID.

El domingo quedaron rubricados los decretos nombrando al Sr. Andia segundo cabo de Cataluña, disponiendo que el Sr. Moriones continúe en Pamplona, nombrando al Sr. Servet capitán general de las Baleares, y en su lugar comandante general del Campo de San Roque á D. Eugenio Gonzalez.

«Ya parece que no es el Sr. Arrazola, sino los Sres. Castro y Batanero, quienes han de entenderse con los radicales para tratar de la liga multiforme.»

«La coalición en muchas demarcaciones rurales ofrece algunas dificultades, porque si bien los partidos convergen en su oposición al ministerio, las enemistades particulares y de familia que llevan consigo luchas políticas, impiden la unión de ciertos elementos.»

«El viernes falleció en Madrid D. José Carvajal duque de San Carlos y mariscal de campo de los ejércitos nacionales.»

«La dirección general de Contribuciones ha dirigido una circular á los jefes económicos de las provincias, encargándoles el cumplimiento de la circular del ministerio de Hacienda, que el



viernes publicó la *Gaceta* y dándoles instrucciones para conseguir el objeto que se propone el ministro.

—Se halla enfermo, padeciendo una fiebre catarral, el Sr. D. Antonio de los Ríos y Rosas.

—No es cierto que el gobierno haya tenido que tomar pocas ni muchas precauciones por el absurdo y por nadie creído rumor de que se ha eco el *Universal* respecto á conatos regicidas en un teatro. La invención no ha hecho la menor fortuna.

—El sábado no pudo asistir al Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del rey, el ministro de Marina señor Malcampo, por encontrarse enfermo.

—Uno de los proyectos de ley que en las próximas Cortes será objeto de mas importantes debates, es el de matrimonio civil que, modificado por el actual ministro de Gracia y Justicia, será presentado al parlamento en union de los demás proyectos de que ayer dimos cuenta.

—El sábado por la noche salió de Madrid para la capital del reino lusitano, el primer secretario de la legacion de España en aquella ciudad.

—El Sr. Brabo, antiguo periodista y director de *La Correspondencia*, ha fallecido á una edad temprana. Deploramos la pérdida de tan distinguido compañero, y nos asociamos al justo dolor de su atribulada familia.

—El Sr. García, que es el único español que llegó á dominar las bancas de Baden-Baden y Hamburgo, hasta el punto de haber hecho bajar las acciones de la sociedad de Hamburgo 20 por 100 en un solo día, acaba de llegar á Madrid. No es, por consiguiente, exacta la noticia que ha circulado por los periódicos, acerca de su muerte; antes por el contrario, el Sr. García se encuentra en perfecto estado de salud, y dispuesto á nuevas escursiones.

—El *Combate* ha sufrido una nueva denudación. Con la creación de los batallones de provinciales ascenderán á tenientes 262 alféreces, y á tenientes coroneles 45 comandantes.

—Parece que se concederán algunas recompensas á las tropas que mas se han distinguido en los últimos sucesos de Melilla.

—Los seis ex-ministros Sres. Ulloa, Ardanaz, Becerra, Montero Rios, Mosquera, y Romero Ortiz se presentan candidatos por Galicia.

—Se ha pasado á informe del ministerio de Ultramar el plan de colonización para la isla de Mindanao, remitido por el capitán general de Filipinas.

—El director de Caballería, general Milans estuvo el domingo á ver al rey.

—El sábado se recibió en Madrid un telegrama de París anunciando que se habia formalizado la operacion del Banco de Castilla.

**GACETILLAS.**

**Teatro principal.**—*El Laurel de Plata*, magnífica comedia de magia del popular escritor Liern, está anunciada para hoy en nuestro elegante coliseo, y no dudamos que llegará á un numeroso público todas las noches que se ponga en ejecución esta acreditada obra.

**Defuncion.**—Anteanoche entre once y doce falleció doña Tomasa Rodríguez de Mota, señora respetabilísima de 97 años de edad, y en extremo apreciada en todos los círculos de esta capital, por su bellísimo carácter y relevantes virtudes.

Su muerte, apesar de la avanzada edad que contaba tan distinguida señora, ha sido muy sentida por su numerosa familia, á la cual acompañamos en su justa pena.

**Sr. Alcalde.**—Es un escándalo lo que pasa en Alicante con esas turbas salvajes de chiquillos que todo lo invaden, que todo lo destrozan y que nada respetan. Se apoderan de los árboles recién plantados en la plaza de la Constitución, y se suben por ellos á manera de

cucaña: se apoderan de la entrada del Teatro y de la del despacho de billetes, y no dejan vivir á nadie: noches pasadas en plena representación, dispararon dos petardos en un corredor de dicho teatro, produciendo en los espectadores la alarma y disgusto consiguientes; hace tres noches obligaron al dentista ambulante que anda por esta ciudad, á que se bajara del coche y se fuera con la *música á otra parte*, pues lo acosaban á gritos y silvidos sin dejarle hablar ni una palabra; las pedreas menudean que es un gusto: se meten en la acera del paseo de Mendez Nuñez y la emprenden también con los árboles allí plantados: en el templo y en las calles son un constante peligro con sus endemoniados juegos que consisten ahora en tirar carretillas y petardos.

Esperamos del celo y amabilidad de nuestra autoridad local que tome en consideracion lo que dejamos dicho. El vecindario se lo agradecerá.

**Estampas.**—En el almacén de espejos y marcos dorados de José Reus, situado en el pórtico de Ansaldo, núm. 4, se ha recibido un gran surtido de ellas, de las mejores fábricas de París. También se encontrará un surtido de molduras para marcos de todas clases: dichos géneros se espandan á precios muy reducidos.

Se nos ha remitido para su insercion el siguiente tercer

**COMUNICADO.**

Sr. director de EL CONSTITUCIONAL.  
Alicante 4 de Marzo 1872.

Muy señor mio: El ilustrado periódico *La Tertulia*, escribe en su número de ayer otra gacetiila tan larga como la primera, para probar, en resumen, que dijo la verdad, toda la verdad y nada mas que la verdad al sostener que la predicacion del Sr. Chaumel en esta capital fué reaccionaria é intransigente; pero la verdad positiva es, que despues de todo no es posible que la opinion del gacetillero destruya la mas general y sensata formada hace un año.

No pensaba ocuparme ya de este asunto, y lo cumpto, dejando á la pluma del Sr. Chaumel la refutacion de tales afirmaciones, si así lo tiene por conveniente. Me limito, por lo tanto, á dar ac araciones que creo conducentes en vista de la nueva gacetiila.

Nunca he creído que los redactores de *La Tertulia* sean de los que dejan de visitar las iglesias; esto permitame el gacetillero diga que no es mas que una imposicion gratuita traída por decir algo nuevo.

Doy muchas gracias al redactor de la espresada gacetiila por sus buenos y saludables consejos, que mas que producto de un gacetillero (que generalmente pocas veces hablan en serio) parecen exhortaciones de un celoso párroco ó de un buen amigo; y quisiera por ello merecer de dicho gacetillero, que es tan singular en sus afirmaciones como elevado en su lenguaje, tuviese la amabilidad de revelar su nombre, como se lo rogaba en mi anterior carta, solo por el gusto de conocerle y ofrecerle personalmente mi respeto y consideraciones.

Suplico á V Sr Director dispense mi nueva molestia y quedo suyo atento S. S Q. B. S. M.,  
José S. CORONA.

**SECCION COMERCIAL.**

Alicante 4 de Marzo de 1872.

Los negocios han seguido su curso ordinario, sin salir de la calma que hace tiempo está dominando en nuestro mercado; y como de hacer una ligera reseña de ellos, tendríamos que repetir lo que digimos en la semana anterior, nos circunscribimos solo á indicar las únicas novedades ocurridas en esta, que por cierto son bien insignificantes. Se han ofrecido tres cargamentos de bacalao anclados en otros puertos. Uno de 2.800 quintales Labrador y dos de 3.500

quintales Curacion, cada uno. Por uno de estos dos últimos se hizo la oferta de 108 rs. quintal en bordo, que no ha sido aceptado sin que se haya hecho proposicion á los otros dos.

Está cumpliendo la observacion un buque griego con 6000 fanegas trigo claro de Turquía que regularmente detallará sobre el muelle.

De atun se han vendido ya algunos juegos á 50 duros pipas de las existencias que habia almacenadas del año pasado y como la época de su consumo principia ahora, es de esperar tome este negocio alguna animacion; que desde luego presentan un buen porvenir, pues la pesca del año último ha sido muy escasa y no son grandes tampoco las existencias que tenemos en nuestro mercado. En los demás negocios no ha ocurrido ninguna novedad que sepamos, refiriéndonos en un todo á lo que tenemos manifestado en nuestra anterior reseña. Las operaciones en banca tambien continúan muy limitadas por falta de papel, y cotizamos: Londres á 90 dias fecha de 49 3/8 á 49 1/2. Paris y Marsella 8 dias vista de 5 20 á 5 21. Madrid, Málaga y Orihuela á 5/8 daño. Barcelona y Valencia de la par al 1/8 daño. Cádiz, Sevilla, Tarragona, Reus y Alcoj á 3/8 y Murcia y Cartagena al 1/2 daño.

Moneda francesa de 3/8 á 1/2 por ciento de premio.

Descuento por la Sucursal del Banco al 6 por 100 al año y los particulares del 7 1/2 al 8 por 100.

**SECCION LOCAL.**

Ha circulado por esta capital el siguiente prospecto teatral:

**Teatro Principal de Alicante.**

*Espectáculos de Opera Italiana*

No es esta la primera vez que tiene el honor de dirigirse al público alicantino el que suscribe esta hoja que tiende principalmente á dos cosas; la primera para que sepan los amantes á la música que se agita un pensamiento lirico-teatral de importancia y de la predileccion de los alicantinos, y la segunda, para consultar, digámoslo así, la voluntad del abono, con el fin, de que si éste responde gustoso y espontáneo á la invitacion que se le hace, basada en las condiciones que aquí se consignan, pueda en este caso la Empresa realizar definitivamente un proyecto que necesita, como todos, de la cooperacion decidida de cuantos se interesen por el buen nombre de Alicante.

*Cuadro de Artistas.*

Prima donna assoluta, Lucia Papini  
Prima donna soprano, Ottavia Papini.  
Prima donna Contralto assoluta, Guseppina Flori.  
Primo Tenore assoluto, Francesco Zucchi.  
Primo Tenore assoluto, Remigio Bertolini.  
Primo Baritono assoluto, Luigi Brignole.  
Primo Basso assoluto, Raimondo Mailini.  
Tenore comprimario, Augusto Zerrati.  
Basso comprimario, Francesco Tagliapietra.  
Maestro directori, Carlo Lovati Cazzulani y Francisco de P. Villar Modonés.  
Maestro de coros, suggeritore, completo coro de ambos sexos, completa orquesta y un magnifico vestuario, fórman el complemento del espectáculo.

El cuadro de cantantes arriba espresado, es el que está en la actualidad funcionando, con grande aplauso, en el importante teatro de la ciudad de Oporto, y el que daría principio en esta, el 31 del presente.

El repertorio que se pondrá en escena en las 20 representaciones por que se abre abono, es el siguiente:—Un ballo in maschera.—Saffo.—Fausto.—Purittani.—Rigoletto.—Trovatore.—Favorita.—Polintto y Lucia.

Precio de abono por 20 representaciones.—Palcos principales y plateas 600 rvn. Idem segundos, 240 rvn. Butacas y Sillones, 120 rvn.

Precios por funcion.—Palcos y Plateas 50 rvn. Idem segundos, 24 rvn. Butacas y Sillones, 10 rvn. Entrada general, 4 rvn. Por abono, 3 rvn.

Desde la publicacion de esta hoja hasta tres dias despues, se admitan los pedidos de abono sin realizar el pago ahora, en la contaduria del Teatro

Alicante, 3 de Marzo de 1872.

Cyro Bernabey.

**OBSERVATORIO.**

Día 4 de Marzo de 1872.

HORAS	BARÓMETRO. Á D.º. Millim.	TERMÓMETROS.		VIENTOS. S. N. E.	ESTADO DEL CIELO.
		Centig.	Reaumur		
9 mañ.	763,10	8,6	6,9	S.	Despeja.
3 tarde.	762,88	12,0	9,6	N. E.	Idem.
Temperatura máxima.	17,4	13,9			
Idem mínima.	2,4	1,9			

**CORREOS.**

**SALIDAS.**

**ENTRADAS.**

Murcia.	12 1/2 m.	Murcia.	9 1/8 n.
Jijona.	2 tarde.	Jijona.	7 mañ.
La Marina.	2 id.	La Marina.	9 id.
Madrid y Valencia.	3 1/2 id.	Madrid.	11 id.

**TRENES.**

**SALIDAS.**

**ENTRADAS.**

Madrid y Valencia.	8 y 5 m.	Tren correo.	10 45 m.
Madrid y Valencia.	4 y 20 tr.	Tren misto.	4 tard.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTO DE HOY.**

San Adrian mártir.

**ESPECTÁCULOS.**

**TEATRO PRINCIPAL.**—A las siete y media, el cuento cómico-fantástico de magia, en tres actos, *El Laurel de Plata*.

Entrada general 4 reales.

**TEATRO-CAFE.**—A las siete y media, la magnífica comedia en tres actos, *La Consola y el Espejo*.

Dando fin con el baile, *El Carnaval de Paris*.

Entrada al paraiso, un real.

**ULTIMA HORA.**

**DESPACHO TELEGRÁFICO.**

*Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.*

Madrid 4 Marzo.

Los republicanos han nombrado una comision para entenderse con la coalicion.

Los radicales se han reunido hoy para acordar el manifiesto y nombrar una comision para la coalicion.

Hay disidencias en el ministerio francés, temiéndose una crisis.

Bolsa: c. 27-10.

*Fabra.*

**ALICANTE.**

Imp. de V. Costa y Comp. S. Francisco, 21.

**CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.**

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
Azúcar bl. sup. frto.	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.		á	escaso	Harina Stand. 1.º y 2.º				Londres.	90 d.	49 1/2
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.	Id. francés.	50 kilóg.	138 á 144		Id. de Vall. 1.º y 2.º	50 kilóg.			Paris.	8 d.	5 21
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. Labrador.		138 á 144	idem	Id. Zurag. 1.º y 2.º		86 á 98		Marsella.		5 22
Id. regular.		211 á 215	exist.	Barrilla pura.	id.	39 á 40	escaso	Id. del pais 1.º y 2.º		94 á 100		Madrid.		5 8 d.
Id. bajos.		190 á 202	idem	Id. de 2.º con mez.		á	idem	Id. extranjera.		á	p. exit.	Barcelona.		par
Id. de Peninsls. b.		210 á 222	idem	Id. rosa pura.		á	idem	Higos sec. neg.	50 kilóg.	34 á 36	idem	Reus.		3 8
Id. id. queb.º 2.		200 á 202		Cacao car. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. blancos.		á	idem	Tarragona.		3 8
Aceto de Andalucía.	decálitro.	39 á 40	exist.	Id. Güirias.		11 á 13 1/2	exist.	Maiz navegado.		á	idem	Cádiz.		1 1/2
Id. del pais.		41 á 43	escaso	Id. Carúpano.		11	falta	Id. del pais.	hectólitro	á	pocas	Málaga.		3 1/4
Anis del pais.	50 kilóg.	219 á 220	exist.	Id. Cubano.		71 1/4 á 73 1/4		Pimiento molido.	50 kilóg.	90 á 126	escasa	Sevilla.		1 1/2
Id. de la Mancha.		200 á 202	idem	Id. Gua. segun cl.		71 1/2 á 8	escaso	Pimienta negra id.	id.	400 á 404		Coruña.		1 1/2
Aguard. caña 20 g.	pipa.	1100 á 1200	falta	Id. Marañon.			idem	Petróleo.	lata	38 á 39		Santander.		
Id. espiritu de 35 g.	decálitro.	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.			falta	Id. en barriles.	50 kilóg.	á		Zaragoza.		
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Café Puerto-Rico.	50 kilóg.	350 á 358	exist.	Regalicia del pais.	id.	34 á 36	idem	Bilbao.		
Atun en salmuera.	pipa.	900 á 1000	exist.	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Id. de la Mancha.	id.	36 á 40	idem	Valencia.		1 8
Azafran.	1 kilóg.	310 á 360		Id. de Manila.		320 á 322		Sard. de Gal. seg. cl.	id.	70 á 100	idem	Cartagena.		1 1/2 d.
Almend. comun en p.	50 kilóg.	240 á 260	exist.	Canela de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40	exist.	Id. de Manila.	id.	á	no hay	Murcia.		1 1/2 d.
Id. costereta.				Id. de Manila.		12 á 14	escasa	Id. de Ayamonte.	id.	á		Orihuela.		5 8 d.
Id. fina.		350 á 353	falta	Clavo de especia.		5 1/2 á 6	calma	Trigo cand. de la M.	hectólitro	97 á 100		Alcoy.		1 1/2 d.
Id. pestañeta.		350 á 358		Cominos del pais.	50 kilóg.	260 á 280	falta	Id. jeja.	id.	94 á 96	falta	Moneda francesa de 3/8 al 1/2 premio.		
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100		Id. de la Mancha.		220 á 230	no hay	Id. fuerte.	id.	94 á 96	idem			
Id. formigüeta.	id.	75 á 80		Cebada del pais.	hectólitro	40 á 42		Id. Alaga.	id.	á				
Altramuces seg. cla.	id.	55 á 58		Id. navegada.				Id. mezclilla.	id.	á	exist.			
Bcal. ing. de cur.	50 kilóg.	150 á 160	exist.	Cáscara granada.	50 kilóg.	104 á 120		Trigo extranjero.	id.	87 á 94				
Id. mediano.	id.			Esparto.		24 á 28	firme	Vino seco.	decálitro	7 á 9	calma			
Id. pequeño.	id.			Harina de Aranjuez.		á		Id. dulce.	id.	10 á 11				

Alicante 5 de Febrero de 1872.

**BOLSA DE MADRID.**

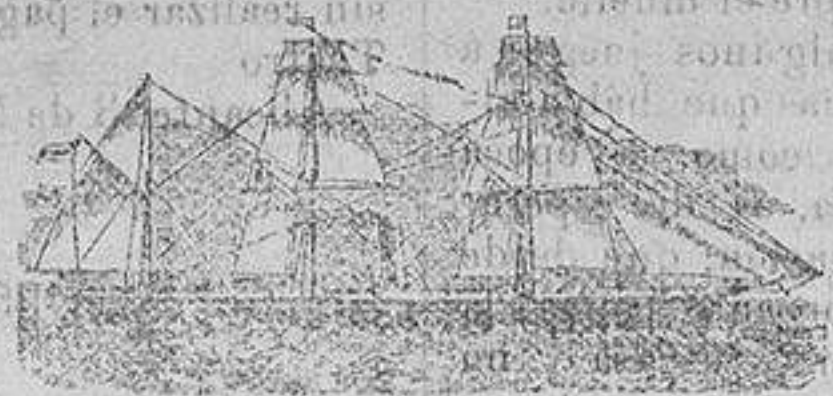
**28 Febrero 1872.**

3 por 100 consolidado. . . . . 27,60  
Obligaciones de ferro-carriles 55 10  
Bonos del Tesoro . . . . . 76,70



# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



### LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

### LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Quadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

### PASTA Y JARABE DE CARACOLAS

de H. MURE, de Pont St. Esprit, (Gard, Francia).

Recomendamos de una manera especial la PASTA de caracoles y el JARABE de caracoles de Mure. — Su eficacia es segura contra los constipados, *asmás, coqueluche ó tos convulsiva* y contra las irritaciones del pecho. — A fin de evitar las falsificaciones, exigir el nombre de Mure en los rótulos. — Precios en España: Jarabe, 10 rs.; Pasta, 7 rs. — En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor en Alicante Sr. D. J. Bellido.

## UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

Es más que suficiente para de echar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede clasificar a cualquiera presentándose como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo, el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, y las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

### ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se los regularizará en sus funciones, por muchos años que transcurrieran alteradas.

Es el purgante que oclará abajo a la tan renombrada purga de «Citrate de Magnésie»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento a los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín — Madrid, Moreno Miqúel, Arenal, 2. — Barcelona, Padró, plaza Real. — Zaragoza, Ríos. — Murcia, Moreno. — Depósitos en Alicante, Sres. Bellido, Hernandez y Soler.

## PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

### PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios, y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo suave en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella; circulando con el flujo vital es pulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la «escrófula», los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en todas y tales por todos los principales boticarios del mundo, y por su mayor parte al Profesor Holloway, en su establecimiento central, 333, Oxford Street, (antes 244, Strand.) Londres.

## LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La-Mert, tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad, efectos de hábitos de juventud, ó de escécos de edad madura y que con la pramaturá decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La-Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres.

IMPORTANTE: Las medicinas se envían a todas partes con el mayor secreto y celeridad. Tratamiento por correspondencia en todos los idiomas, con tal que vengan las cartas acompañadas de fondos.

Dirigirse al Dr. La-Mert, 37, Bedford Square, Londres. La preservacion personal, se vende en Madrid al por mayor en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. — Precio, 10 reales.

En Alicante, redaccion de EL CONSTITUCIONAL plaza del Teatro, núm. 3, piso 1.º y en la imprenta de este periódico.

## AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Dr. J. G. Popp, med.-dent. de la corte imperial y real de Austria en Viena. — Patente de invenc. en Inglaterra, América y Austria.

cura instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfeccion incluso la que tiene tartaro, y restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupcion de las encías y calma los dolores de los dientes agudereados ó cariados, tambien purifica el aliento, asegura los dientes débiles é impide que saugren con el cepillo. Precio, 14 rs.

En Madrid, por mayor, agencia franco-española, Sordo, 31. — Por menor en Alicante, Sr. D. J. Bellido y Sres. Guillen Lopez hermanos.



## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

### VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Oran. Admite carga y pasajeros. Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

### VAPOR CIFUENTES.

Saldrá el 7 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y Compañía.

## NORTONS CAMOMILE PILLS.

Removase la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las

### PÍLDORAS DE MANZANILLA DE NORTON.

Son muy recomendadas por la facilidad y usadas en los hospitales y en las familias. — La experiencia de mas de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir a los más eminentes médicos, que son el mejor auxilio de la familia. — Se venden a 7 reales 50 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española-Americana en Londres. — Depósito en Madrid

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

## EL MÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6

## AL PUBLICO.

Para evitar el abuso que se viene haciendo en la venta de agua de la Alcoraya por alguno de los conductores, supuniéndola del verdadero manantial, propiedad de los Sres. Riera, los dueños han establecido por su cuenta un servicio de conduccion diaria, bajo su especial vigilancia, para completa satisfaccion de los consumidores. En su virtud, las personas que quieran hacer uso de la espresada agua lealtimá de la Alcoraya, podrán dirigir sus pedidos a los indicados propietarios, que viven en la calle de los Angeles, núm. 11, a fin de ser servidos con toda puntualidad. 8-4

## LASSALLE, OPTICO

Calle Mayor, núm. 8.

Es en toda la provincia de Alicante el solo concesionario y depositario del método fisiológico referente a la eleccion conveniente de cristales para la vista por medio del Indicador presentado por el ilustre Robinet en 1861 en la Academia de Ciencias de Paris, y aprobado por esta sabia corporacion.

El método del Sr. Colombi, universalmente conocido y aplicado, está llamado a prestar inmensos servicios a todas las personas que necesiten gastar anteojos, por la precision matemática del referido instrumento y la seguridad de que de hoy dia en adelante nadie estará espuesto a echar a perder un órgano tan delicado y precioso con aplicaciones inconvenientes de cristales, segun se ha venido practicando hasta el dia.

El Sr. Lassalle acaba de recibir de Paris además del indicador de la vista, un variado surtido de objetos de óptica, trabajados en las mejores fábricas de Paris, instrumentos para ciencias y artes, gemelos de teatro, vistas de estereoscopos modernos, de los desastres de Paris, y un completo surtido de anteojos con cristales superiores y muchos artículos que no se manifiestan.

## VENTA.

En el establecimiento de D. José María Cejdrán, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de anís, cominos, aimendron, cebada, trigo, harina y de bacalao, a precios arreglados.

## VINO TINTO.

7 rs. decálitro ó sea 8 rs. cántaro. — 7 3/4 idem id. a 9 id. — 8 3/4 id. id. a 10 id.

VINO BLANCO de 4 años seco y dulce, a 17 1/2 rs. decálitro ó 20 rs. cántaro.

VINAGRE SUPERIOR, a 7 rs. decálitro, 8 rs. cántaro.

Se espnde en casa de José Ferrer, paseo de Méndez Nuñez, de su cosecha particular.

## BIBLIOTECA SOCIAL, HISTORIA Y FILOSOFIA.

Se publica por entregas semanales de cuarenta y ocho columnas de impresion correcta y clara en excelente papel, con todo el material de un volumen. Esta publicacion importante y de alto interés, es el colmo en la actualidad de la baratura, pues la Historia de la Internacional, que ha empezado a repartirse, cuesta en Paris doce reales, y aqui no pasará de tres.

### PUNTOS Y PRECIOS DE SUSCRICION.

UN REAL cada entrega en Madrid. En provincias, doce entregas, cuatro pesetas enviando libranza ó sellos de correo ó certificados al Administrador de la Biblioteca social, calle del Fomento, núm. 15. — Por conducto de los correspondientes, doce entregas, cinco pesetas. Bajo este tipo quedan autorizados todos los librerios y agentes de publicidad de España para admitir suscripciones, cuyo importe nos remitirán al hacer el pedido, descontando el 20 por 100. Se suscribe en Madrid, en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo; Bailly-Baillière, plaza de Topete, antes de Santa Ana; Lecocq-Lopez, calle del Gámen; San Martín, Puerbla el Sol; Medina y Navarro, calle del Arenal, y Cuesta, calle de Carretas.

## AZULEJOS.

En el almacén establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuarenta mil, procedentes todos de las fábricas más acreditadas, los cuales, por su figura y variedad de dibujos y colores, compiten con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores, a fin de darles pronta salida se despachan desde cinco cuartos a real.

## LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.